

PROPUESTAS AMBIENTALES PARA LAS CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS 2024-2027





PRESENTACIÓN

El municipio de San Martín de los Llanos se ubica en zona meridional del departamento del Meta y hace parte de la región natural de la Orinoquía. Su territorio se caracteriza por los amplios espacios de llanura cubiertas por vegetación de sabana, bañadas por diversos cuerpos de agua que hacen parte de las cuencas de los ríos Ariari y Meta. Históricamente, la economía del municipio se ha desarrollado en torno a la producción ganadera; en tiempos recientes, el auge de las actividades de las industrias del petróleo y la palmicultura han diversificado la economía, contribuyendo a su acelerado crecimiento. Estas dinámicas productivas junto con la expansión urbana, han generado un aumento en la presión sobre el territorio, intensificando la demanda de recursos naturales y la producción de desechos contaminantes; haciendo imperativo que se ponga el foco los temas ambientales para buscar armonizar el desarrollo garantizando el respeto por todas las formas de vida.

En este escenario, desde hace cinco años el Comité Ambiental de San Martín se ha consolidado como una organización de la sociedad civil que desde la incidencia ciudadana, la educación ambiental y la concientización de la comunidad vela por la defensa de los recursos naturales y el ambiente del municipio. En cumplimiento de su misión y, siendo este un año en el que se realizará la elección de una

nueva alcaldía municipal, el comité ha realizado un ejercicio de análisis, debate y diálogo colectivo que permitió la identificación de los aspectos ambientales de mayor relevancia San Martín. Como resultado de este ejercicio se han proyectado una serie de propuestas que buscan responder de forma oportuna a estos asuntos:

- A)** Cuidado del Caño Camoa: Prevención de las afectaciones por el vertimiento de aguas servidas
- B)** Gestión integral de residuos sólidos en San Martín
- C)** Programas de educación ambiental en San Martín
- D)** Fortalecimiento de la oficina de asuntos ambientales de San Martín
- E)** Fortalecimiento de la articulación multi-nivel a partir del relacionamiento con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.

Las propuestas que se presentan a continuación serán entregadas a las candidaturas a la alcaldía de San Martín para el periodo 2024 – 2027, con el ánimo de que sean recogidas en sus programas de gobierno e incorporadas en el futuro Plan de Desarrollo Municipal.

TEMÁTICAS Y PROPUESTAS

A)

Cuidado del Caño Camoa: Prevención de las afectaciones por el vertimiento de aguas servidas

Contexto

El Caño Camoa es uno de los principales afluentes del municipio de San Martín, además de aprovechar su corriente para el abastecimiento de agua potable, es de los elementos paisajísticos más representativos del territorio que destaca por los relictos de bosques de galería que sirven de hábitat para la fauna nativa, convirtiéndolo en uno de los atractivos turísticos más importantes del municipio. Lamentablemente, cuando el Caño Camoa abandona el casco urbano, tuberías cargadas de las aguas servidas del municipio desembocan en él.

Para atender esta situación la Gobernación del Departamento del Meta, a través del Plan Departamental de Aguas, destinó recursos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del municipio, siendo esta inaugurada en febrero del año 2008. Sin embargo, meses después de esto la Superintendencia de Servicios Públicos halló irregularidades en su funcionamiento. A su vez, la Contraloría halló irregularidades en la ejecución de los contratos



para su construcción. Esto implicó la suspensión de las operaciones de la PTAR en el año 2010; quedando la infraestructura en estado de abandono hasta hoy en día. El actual gobernador del Meta Juan Guillermo Zuluaga ha manifestado en espacios públicos que ya se realizó la destinación presupuestal para que, por medio de la Empresa de Servicios Públicos del Departamento (EDESA), se adelanten las labores de adecuación de la PTAR y se contraten los estudios para realizar su ampliación.



Mientras no se cuente con la infraestructura de la PTAR, fundamental para atender la contaminación causada al Caño Camoa por las aguas residuales, el municipio se ve obligado a destinar parte de su presupuesto al pago de la Tasa Retributiva por Vertimientos impuesta por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena (Cormacarena).

San Martín cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), un documento técnico que recoge datos diagnósticos sobre las aguas residuales, la infraestructura instalada y la capacidad administrativa frente al cumplimiento de la normativa en materia de vertimientos. El documento fue entregado a la administración local en 2021 e incluye la proyección de las acciones que el municipio requiere en 10 años para atender este tema.

La futura administración municipal debe priorizar la atención frente a la contaminación que sufre el Caño Camoa, su gestión debe estar enmarcada en la ejecución de los programas públicos locales que se requieren para disminuir los niveles de contaminación.

Propuestas

1) Seguimiento a los procesos de estudio, contratación y las intervenciones que se hagan a la infraestructura de la PTAR de San Martín:

Establecer un comité multisectorial (conformado por un representante de la alcaldía, un representante de los gremios productivos, un representante de las juntas de acción comunal y un representante de las organizaciones sociales locales),

quienes se reunirán al menos por una vez cada seis meses para consolidar un informe semestral del seguimiento a las acciones adelantadas para la puesta en funcionamiento y adecuación de la PTAR. Tanto el informe como la documentación consultada para su preparación serán publicados en la página web oficial del municipio. En aras de garantizar el acceso a la información oficial y con el ánimo de fortalecer la participación ciudadana, la alcaldía municipal solicitará a EDESA y la Gobernación del Meta la documentación que permita adelantar esta labor.

Asuntos a los que se les realizará el seguimiento:

- ♦ Ejecución del presupuesto destinado para la intervención de la PTAR.
- ♦ Procesos de contratación para la intervención de la PTAR (seguimiento a los procesos de licitación, adjudicaciones contractuales, valor de los contratos, vigencias de los contratos y términos).
- ♦ Obras de intervención y puesta en funcionamiento de la PTAR (cumplimiento de plazos de entregas de obras)

2) Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos:

Ejecutar las acciones proyectadas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMVS) relacionadas con la construcción y adecuación de infraestructura requerida por el municipio. A su vez, realizar ejercicios de monitoreo en los puntos de vertimiento de aguas re-

siduales para establecer la reducción de la contaminación de las aguas vertidas al Caño Camoa.

3) Campaña de prevención de vertimientos contaminantes:

La alcaldía desarrollará una campaña pública consistente en la difusión de material informativo y jornadas de concientización sobre vertimientos contaminantes. Para lograr la mayor difusión posible, la administración se apoyará en la empresa municipal Cafuches S.A. E.S.P. para que, con su capacidad técnica, apoye la construcción de la campaña y apoye su implementación. En este mismo sentido, la alcaldía municipal adelantará las gestiones correspondientes para solicitar el apoyo técnico y formativo de las entidades regionales Cormacarena y la Gobernación departamental. A su vez, se establecerán contactos con las agremiaciones productivas, las juntas de acción comunal, los colegios municipales y las organizaciones sociales para el fortalecimiento de la campaña con el apoyo y la participación de estos sectores sociales.

4) Seguimiento a la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV) y su armonización con los instrumentos de planeación municipal:

La alcaldía municipal presentará ante el Consejo Territorial de Planeación un informe anual que dé cuenta de los avances de la implementación del PMSV. En dicho documento se consignarán:

- ◆ Estados de los procesos de licitación relacionados con el PMSV.
- ◆ Información general de los contratos adjudicados (valor del contrato, vigencia de los contratos, términos y ejecución de obras).

5) Armonización del PMSV con los instrumentos de ordenamiento territorial:

La alcaldía municipal, en el primer año de su gestión, presentará ante el Consejo Territorial de Planeación un documento que establezca el proceso de armonización del PMVS con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) que estén en vigencia en ese momento. Tanto el documento como las actas y memorias que recogen las consideraciones del Consejo, serán publicados en la página web del municipio para su consulta pública.



B)

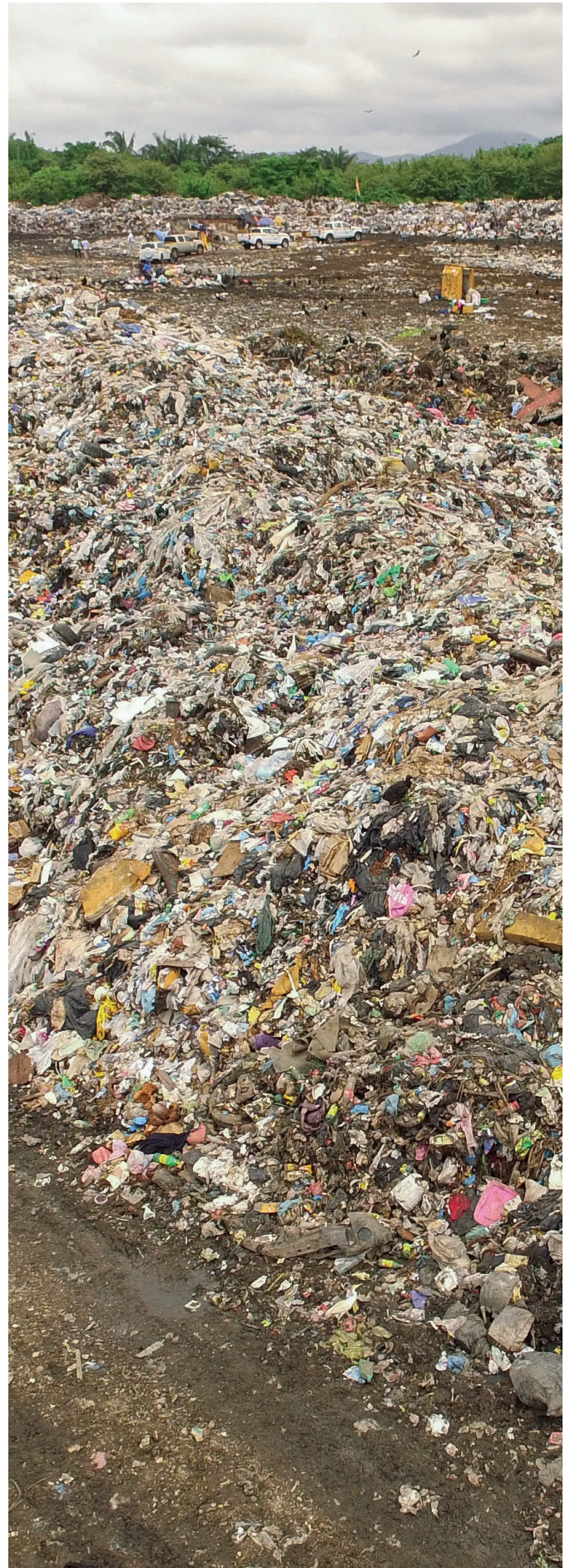
Gestión integral de residuos sólidos de San Martín

Contexto

La dinámica de crecimiento del casco urbano de San Martín ha implicado un aumento en los residuos sólidos generados. Actualmente, el municipio presta el servicio de recolección de basuras a través de su Empresa Municipal Cafuches y, según datos del Plan Municipal de Desarrollo del 2020, existen barrios construidos de forma irregular que no cuentan con la afiliación requerida para que les sea prestado este servicio. Lo anterior indica que no está garantizada una adecuada gestión de residuos sólidos en la totalidad de la zona urbana municipal.

Los desechos sólidos recolectados por la empresa Cafuches son llevados al relleno sanitario de La Guaratara, ubicado en el municipio de Granada. Sin embargo, al no contarse con una cobertura plena en la prestación del servicio, las personas del municipio han destinado como botaderos irregulares zonas no aptas para tal fin.

La más reciente administración municipal buscando atender esta situación, destinó el sector denominado el “Camellón de las Camelias” para que fuera usado como un espacio para la disposición de residuos sólidos orgá-



nicos; la finalidad era que el municipio contará con un espacio destinado al compostaje que permitiera realizar el reaprovechamiento de esta clase de residuos. Lastimosamente, el espacio fue mal utilizado y al no contar con vigilancia o un adecuado cerramiento se ha usado como un botadero de residuos sin la adecuada gestión.

San Martín cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) formulado en el 2016, en el proyectaron acciones a implementar en distintas etapas (las metas están proyectadas para ser cumplidas en periodos que oscilan entre los 2 años y los 12 años). Actualmente el PGIRS se encuentra en su octavo año de implementación y no se ha evidenciado una plena ejecución de las acciones que allí se proyectaron.

Sumado a la creciente situación problemática de la gestión de residuos sólidos, el pasado mes de marzo se confirmó la decisión del Consejo de Estado proferida a través de la sentencia fechada el 26 de enero del 2023, mediante la cual se revocaron las resoluciones por medio de las cuales Cormacarena había otorgado las licencias ambientales necesarias para el funcionamiento del relleno sanitario La Guaratara. Esta decisión judicial debe ser implementada dentro de los próximos 18 meses, tiempo en el cual San Martín debe contemplar alternativas para la disposición final de sus residuos sólidos.

Propuestas

1) Implementación participativa del Plan de Gestión de Residuos Sólidos municipal:

Ejecutar desde la alcaldía un programa participativo para la gestión de residuos sólidos donde se vincule a la ciudadanía en la implementación del PGIRS. Este programa tendrá un enfoque pedagógico formativo desarrollado a partir de jornadas de capacitación ciudadana, el apoyo a las iniciativas comunales y sociales relacionadas con el tema y campañas de sensibilización relacionadas con el adecuado manejo de residuos sólidos, la adecuada disposición de residuos sólidos aprovechables, el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos. De ser necesario, la alcaldía municipal podrá contar con el apoyo de la empresa de servicios públicos Cafuches S.A. También adelantará las gestiones correspondientes para solicitar el apoyo técnico y formativo de Cormacarena y la gobernación del Meta.

2) Rendición de cuentas de la implementación del PGIRS

Generar y poner a disposición pública la información que dé cuenta de los avances de la implementación del PGIRS. Para ello, se destinará un espacio en la página web municipal para crear un repositorio documental donde se consolide la información recogida que sea esencial para el proceso de seguimiento:

- ◆ Estado de los procesos de contratación
- ◆ Contratos públicos suscritos
- ◆ Estado de obras ejecutadas o en ejecución
- ◆ Programas y proyectos formulados en el marco de la implementación del PGIRS
- ◆ Reportes y memorias de encuentros, jornadas de capacitación y acciones de sensibilización con agremiaciones, organizaciones comunales y sectores sociales del municipio.

3) Proceso de recuperación y restauración ecológica en el sector del Camellón de las Camelias:

Dar inicio al proceso de recolección de los residuos sólidos que han sido depositados en el sector del Camellón de las Camelias, realizar los cerramientos respectivos y adelantar acciones correspondientes para la recuperación de suelos y la restauración ecosistémica de la zona: Una vez se realice la recuperación del suelo, realizar las jornadas de reforestación que se requieran. Para estas acciones se buscará contar con el apoyo de las juntas de acción comunal y las personas jóvenes que se encuentren cursando los últimos años en los colegios municipales. Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre el valor ambiental de dicha zona y la importancia de su preservación ambiental.



Programas de educación ambiental de San Martín

Contexto

La educación ambiental es un proceso en el cual se busca generar procesos a través de los cuales las personas adquieren conocimientos que les permiten resolver problemas y tomar las mejores decisiones para contribuir al cuidado del ambiente. En tal sentido, debe ser integral y permear los diferentes escenarios de desenvolvimiento de las personas. En los próximos años, San Martín deberá ser un actor propositivo a nivel regional y nacional, que aporte a las transformaciones necesarias para afrontar los efectos del cambio climático, la transición energética justa y la reestructuración del ordenamiento territorial en torno al agua.

Propuesta

1) Articulación de los programas de educación ambiental municipal:

La alcaldía impulsará la articulación de los programas de educación ambiental municipal, propiciando los espacios de discusión y concertación en los momentos de reunión del Comité Ambiental Municipal (CAM) y el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental



(CIDEA). Los procesos deberán estar armonizados con las temáticas ambientales de relevancia municipal, departamental y nacional (mitigación y adaptación al cambio climático, transición energética justa y ordenamiento territorial alrededor del agua).

- ◆ Se realizarán al año tres reuniones conjuntas (CAM y CIDEA), en la primer reunión se hará un diagnóstico a través del cual se identifiquen los Proyectos Educativos Ambientales (PRAE) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) que se encuentran en implementación en ese momento, se evaluará su concordancia con los temas de relevancia municipal y se establecerán estrategias de articulación entre estos; en ese mismo espacio, se definirá el proceso y los criterios para la recepción e implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA). En una segunda reunión conjunta, se evaluará la articulación de los proyectos y el avance de su ejecución. Una última reunión servirá para la evaluación final y la presentación de resultados y la proyección de continuidad de los proyectos.

2) Programa de protección y garantía de los derechos de los animales:

Construir e implementar un programa municipal de protección y la garantía de los derechos de los animales. Este deberá tener dos enfoques:

- ◆ Un enfoque relacionado con protección de la fauna silvestre del municipio que

se desarrollará a través de campañas de sensibilización y aprendizaje, a través de las cuales se busque generar respeto por estas especies dando a conocer la importancia que tienen para el ecosistema.

- ◆ Otro enfoque estará relacionado con el respeto de los animales domésticos, para lo cual se realizarán campañas que promuevan el buen trato y conductas del cuidado debido con cada especie en particular. En el marco de estas acciones se promoverán jornadas de vacunación y esterilización de carácter público y gratuito.



Fortalecer la oficina de asuntos ambientales de San Martín

Contexto

El municipio cuenta con una oficina para asuntos ambientales que, en la estructura orgánica de la Alcaldía, hace parte de la Secretaría de Planeación Municipal. En ella trabaja un equipo de dos personas quienes dinamizan los asuntos ambientales locales y se articulan con las otras instancias de la administración para el desarrollo de las políticas públicas ambientales. Aún así, San Martín requiere de una instancia en la administración municipal

robustecida, que responda de forma dinámica a las demandas que actualmente tiene el municipio en materia ambiental. Un espacio que cuente con la capacidad y autonomía para la implementación de políticas, programas y proyectos que requiere el municipio en estos momentos. Esta oficina deberá ser un escenario que propenda por el fortalecimiento de la difusión de información, con apertura al diálogo y criterio técnico en la toma de decisiones.

Propuestas

1) Fortalecer la oficina de asuntos ambientales de San Martín:

Consolidar un equipo con criterio técnico-profesional y suficiencia para la implementación de las políticas públicas municipales en materia ambiental; que cuente con autonomía para establecer relaciones interinstitucionales y fortalezca la coordinación con las instituciones regionales y nacionales. Además, deberá propender por la generación y ampliación de los espacios de diálogo y participación con los actores locales, buscando dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales en esta materia.

2) Dinamizar los espacios de diálogo con la ciudadanía:

Convocar al menos en dos momentos en el año, un momento en el primer semestre y un segundo momento al comienzo del segundo semestre, al Comité Ambiental Municipal (CAM) para discutir las políticas públicas, los programas y proyectos que planea ejecutar o se encuentren en ejecución por parte de la admi-

nistración local. En dichas reuniones se levantarán actas y memorias que deberán ser consignadas en un espacio de la página web del municipio para que sean de acceso público.

E)

Fortalecimiento de la articulación multinivel a partir del relacionamiento con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos.

Contexto

San Martín se encuentra en la zona más importante para la extracción de hidrocarburos en el país (en el departamento del Meta se extraen aproximadamente 140 millones de barriles de petróleo por año). Sin embargo, en comparación con otros municipios del departamento en este municipio la actividad de extracción de hidrocarburos tiene una intensidad relativamente baja. A mediados de 2013-2014 el territorio sanmartinero vivió una alta presencia de proyectos exploratorios para la identificación de nuevos yacimientos de hidrocarburos. Si bien, dichas actividades no se concretaron en la implementación de proyectos de extracción, las actividades de exploración por medio del método de la sísmica sí generaron impactos y afectaciones que no se atendieron de forma oportuna.

En aras de cumplir con la obligación de la garantía de los derechos fundamentales de la población de San Martín y responder al cuidado ambiental del municipio, la alcaldía debe constituirse en un actor clave en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones que tienen las empresas del sector de extracción de hidrocarburos. Para este fin, es fundamental la articulación con las entidades del nivel nacional que tienen capacidad decisoria en el desarrollo de estas actividades, La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Desde el año 2016 la ANH viene implementando la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, un proceso de articulación entre instituciones del gobierno de nivel nacional y las instituciones del nivel local, con la que se ha buscado responder a los conflictos socio-ambientales generados por la actividad de la industria de los hidrocarburos.

Propuestas

1) Fortalecer la articulación de la administración municipal con el la Estrategia Territorial de Hidrocarburos:

Teniendo como eje el principio de concurrencia de la administración pública, desde la oficina del enlace de hidrocarburos de la alcaldía municipal fortalecer la relación con la oficina regional del Meta de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos. Esto tendrá como objetivo establecer nuevos canales de comunicación y mejorar los ya existentes con las autoridades nacionales y regionales que tienen injerencia en el seguimiento, control y administración de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

2) Crear la estrategia de comunicación desde el enlace de hidrocarburos de la alcaldía municipal:

Respondiendo al mandato constitucional y, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe; facilitar el acceso público a la información respecto de las actividades de exploración, extracción y transporte de hidrocarburos:

- ♦ Para ello, desde la oficina del enlace de hidrocarburos de la alcaldía municipal se construirá un espacio en la página web municipal donde se disponga de manera accesible información referente a proyectos de exploración a desarrollarse o en ejecución en el municipio, proyectos de extracción y la fase en la que se encuentran, nombres de las empresas que hacen presencia en el municipio, estado de las licencias ambientales que otorgadas en jurisdicción del municipio. Esta plataforma se alimentará con la información oficial de las entidades que tienen competencias al respecto.



REFLEXIÓN FINAL



Este es el llamado a la acción del Comité Ambiental de San Martín, el municipio debe responder de forma vanguardista contando con una administración dinámica, responsiva y conectada con el sentir de la comunidad. Esto le permitirá enfrentar sus desafíos locales con contundencia para mostrar el compromiso del municipio por contribuir al cumplimiento de las obligaciones que ha asumido el Estado Colombiano en materia ambiental. En este sentido, los postulados establecidos en la “Agenda 2030”, el ordenamiento territorial alrededor del agua y la garantía del acceso a la información deben ser recogidos en los instrumentos de desarrollo local; no solo como postulados, sino que deben proyectarse en la formulación de proyectos, programas y políticas públicas que incidirán en la cotidianidad de la población sanmartinera para la construcción de mejores condiciones de vida.





FORD
FOUNDATION

